



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.-

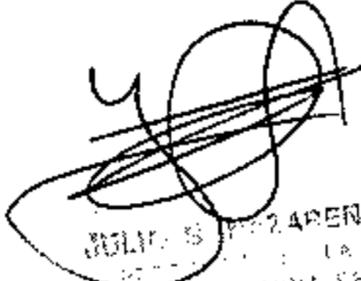
Visto lo solicitado por la Intendencia del Palacio de Justicia y teniendo en cuenta lo manifestado a fs.103 por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el oficial mayor de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Pedro Abel -a partir del día de la fecha y hasta el 30 de diciembre de 1996- a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, con exclusión de la feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RODOLFO S. PERAZZANO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION